

RESOLUCIÓN No.000015

(27 DE ENERO DE 2023)

“Por medio de la cual se acepta una renuncia a una servidora pública en la Planta de Personal de CORMAGDALENA en la Planta Global de Personal de CORMAGDALENA”

EL DIRECTOR EJECUTIVO (E) DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA,

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, el Decreto 790 de 1995, Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, Resolución 000420 de 2016 y los Acuerdos de Junta Directiva No. 132 y 133 de 2008, y 264 de 2022 y, demás normas que lo regulan, modifican y/o adicionen, y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo prescrito en el artículo 331 de la Constitución Política y la Ley 161 de 1994, se creó y reglamento la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA.

Que mediante el Decreto 790 de 1995, se aprobaron los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena - Cormagdalena, y se establecieron las funciones del director ejecutivo.

Que los Acuerdos de Junta Directiva Nos. 132 y 133 de 2008, modificaron los Acuerdos 109 de 2004, donde se estableció la Estructura de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena -CORMAGDALENA y el 110 del mismo año, que estableció el Manual Específico de Funciones y Requisitos de la Planta Global de Personal de la Corporación.

Que mediante la Resolución No. 000420 del 10 de noviembre de 2016, se actualizó el Manual específico de funciones y requisitos de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena- CORMAGDALENA.

Que, al unísono, el numeral 14 de la resolución *ibidem*, fijó entre otras funciones del Director Ejecutivo las de *“Expedir los actos administrativos que le corresponden de acuerdo con la ley, el código contencioso administrativo y demás normas concordantes”*.

Que mediante Acuerdo 264 de 2022 del 03 de agosto de 2022, fue encargado de la Dirección Ejecutiva de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA, el Coronel (RA) Germán Puentes Aguilar, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.776.082 expedida en Tunja (Boyacá), quien tomó posesión de dicho encargo a partir del día 06 de agosto de 2022.

Que la servidora pública MARCELA GUEVARA OSPINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.257.121 expedida en la ciudad de Bogotá, fue nombrada con carácter ordinario mediante Resolución No. 000313 del 22 de octubre de 2018 y tomó posesión mediante Acta No. 241 del 1 de noviembre de 2018 en el cargo de Secretario General, código 0037, grado 22, en la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", modificado por los artículos 2 del Decreto 770 de 2021 y 648 de 2017, "toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo".

Que el inciso quinto del artículo 2.2.11.1.3 ibidem, establece: "*Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito y en la providencia correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación*".

Que la precitada servidora pública MARCELA GUEVARA OSPINA, mediante oficio de fecha 27 de enero de 2023 con radicación No 2023-200-0315¹, presentó renuncia voluntaria al cargo de Secretario General, código 0037, grado 22 en la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA.

Que el artículo 2.2.5.2.1 del decreto del Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública" modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, señala: "(...) Vacancia definitiva. *El empleo queda vacante definitivamente, en los siguientes casos: (...) 1. Por renuncia regularmente aceptada (...)*".

Que, en mérito de lo expuesto, el Coronel (RA) Director Ejecutivo (E),

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia voluntaria presentada mediante oficio de fecha 27 de enero de 2023 con radicación No 2023-200-0315 por la servidora pública MARCELA GUEVARA OSPINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.257.121 expedida en la ciudad de Bogotá, al cargo de Secretario General, código 0037, grado 22, en la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, la cual se hará efectiva a partir del 27 de enero de 2023, inclusive, siendo este día su última jornada laboral.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se notificará del presente acto administrativo a la servidora pública MARCELA GUEVARA OSPINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.257.121 expedida en la ciudad de Bogotá

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada a los, veintisiete (27) días de enero de 2023.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

GERMAN PUENTES AGUILAR
Coronel (RA) Director Ejecutivo (E)

Elaboró: Melva Rojas Arcella – Talento Humano

Barrancabermeja, enero 27 de 2022

Señores:

Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena -CORMAGDALENA-
Coronel (r) German Puentes
Director encargado
Ciudad

Referencia: Renuncia

Apreciado Coronel Puentes,

Me permito presentar mi carta de renuncia al cargo de Secretaria General de la Corporación, no sin antes agradecer la oportunidad de crecimiento y aprendizaje dentro de la institución, y expresando mi gratitud y el orgullo que siento por integrar un equipo que transformó la entidad en procura de prestar un servicio digno a la comunidad y con altos estándares de calidad de vida para nuestros colaboradores.

El cargo queda a su disposición a partir del 28 de enero y estaré atenta a sus instrucciones respecto a la entrega que se requiera.

Cordialmente,



Digitally signed
by Marcela
Guevara Ospina

MARCELA GUEVARA OSPINA

CC: 52257121

NOTIFICACIÓN DE RADICACIÓN



Radicado: 2023-200-0315
Fecha radicación: 1/27/2023 10:46:32 AM
Id radicado: 1e6e90e3-86b3-4add-966c-8ee47dbe8b3e

Datos del remitente y documento

Remitente:

MARCELA GUEVARA OSPINA-52257121

Ciudad:

BARRANCABERMEJA

Dirección:**Departamento:**

SANTANDER

Correo electrónico:

marcela.guevara@cormagdalena.gov.co

País:

COLOMBIA

Asunto:

CARTA CORONEL

No. de anexos:

1

Folios:

1

Canal:

Correo Electrónico

Descripción anexos: CARTA CORONEL

Datos de radicación y trámite

Trámite: CORRESPONDENCIA DIRECCIÓN EJECUTIVA

Compañía/Entidad: Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena

Dependencia responsable: 1-Dirección Ejecutiva

Funcionario responsable: CORONEL (Ra) GERMAN PUENTES AGUILAR

pág 4 de 4